

## Comunicación El diálogo

El **diálogo** es un intercambio comunicativo entre dos o más personas, llamadas interlocutores, que alternan los papeles de emisor y receptor estableciendo turnos de diálogo.

Según la planificación, los diálogos pueden ser de dos tipos:

- **Espontáneos.** No siguen un plan previo y utilizan un lenguaje coloquial.
- **Planificados.** Siguen una planificación y suelen emplear un lenguaje formal.

El diálogo es típicamente oral, pero puede representarse en forma escrita de dos maneras: en **estilo directo**, reproduciendo fielmente el mensaje de los interlocutores (*“Vuelve pronto”*); y en **estilo indirecto**, refiriendo el diálogo a través de verbos de habla (*Me pidió que volviera pronto*).

## Ortografía El punto

Los signos de puntuación reflejan en la escritura las pausas y la entonación de la lengua oral. Además nos permiten comprender el significado de un texto y evitar ambigüedades.

Entre los signos de puntuación se distinguen los que **limitan enunciados** y los que señalan **pausa interna** dentro de un enunciado.

El punto pertenece al primer grupo, es decir, limita enunciados. Tras un punto, es obligatorio escribir mayúscula, excepto si es el punto de una abreviatura.

Podemos distinguir tres usos diferentes del punto:

- **El punto y seguido.** Separa **enunciados dentro en un mismo párrafo**. Se usa cuando los enunciados están relacionados por su contenido.
- **El punto y aparte y el punto final.** Separa **párrafos que integran un mismo texto**. Se usa cuando cada párrafo desarrolla contenidos diferentes, aunque dentro de la misma temática. El último punto que **cierra un texto** es el punto final.
- **El punto en las abreviaturas.** Cierra las abreviaturas.

## Gramática Los complementos del verbo

Los **complementos del verbo** son grupos de palabras que limitan o completan lo expresado por el verbo núcleo del predicado o añaden alguna circunstancia.

Los complementos del verbo son: el complemento directo, el complemento indirecto, el complemento de régimen, el complemento agente y el complemento circunstancial.

### El complemento directo (CD)

El complemento directo indica la **persona o el objeto** sobre el que recae directamente la acción del verbo. Es necesario para que el predicado tenga sentido completo.

Pueden desempeñar esta función:

- Un **sustantivo**, que puede estar acompañado por determinantes y complementos (*Lleva algún obsequio*). Cuando se trata de una persona, aparece precedido de la **preposición a** (*Lleva a Juan*).
- Un **pronombre** (*Lleva algo; Llévalo*).

El complemento directo se reconoce sustituyéndolo por los pronombres *lo, la, los, las*.

### El complemento indirecto (CI)

El complemento indirecto designa al **destinatario** de la acción nombrada por el verbo.

Está formado por la preposición *a* más un sustantivo al que pueden acompañar otras palabras o por un pronombre personal (*Lleva un obsequio a Juan*).

El complemento indirecto se reconoce sustituyéndolo por los pronombres *le o les* (*Llévale algo*).

### El complemento de régimen (CRég)

El complemento de régimen lo introduce una **preposición exigida por el verbo** y completa el significado de este.

Está formado por una preposición que exige el verbo y un sustantivo que puede estar o no acompañado de otras palabras (*Confío en ti*).

El complemento de régimen se reconoce porque es necesario para completar el significado de verbos que rigen una preposición.

### El complemento circunstancial (CC)

El complemento circunstancial expresa una circunstancia en la que se desarrolla la acción del verbo.

Se forma con un adverbio (*Llegué pronto*) o un sustantivo (*Vino en coche*) o un pronombre (*Fui tras él*), que pueden ir acompañados de otras palabras. En ocasiones está precedido de preposición.

Según su significado, los complementos circunstanciales indican: lugar, tiempo, modo, cantidad, instrumento, compañía, causa o finalidad.

## Literatura ¿Qué es el género teatral?

El género teatral o dramático está pensado para ser representado ante un público.

En el género teatral no hay un narrador que relate la acción protagonizada por unos personajes, sino que esta se desarrolla a través de los diálogos y movimientos que hacen los actores en el escenario.

El texto teatral se estructura en partes llamadas **actos** o **jornadas**, que se separan por la caída y subida del telón. A su vez, los actos se pueden dividir en escenas y actos:

- **Escenas.** Se separan entre sí por la entrada o la salida de personajes al escenario.
- **Cuadros.** Se separan entre sí por cambios en el espacio o en el tiempo en los que tiene lugar la historia.

### Elementos del texto teatral

- **Diálogos.** Son las intervenciones de los personajes sobre el escenario. Cuando uno de ellos pronuncia el texto en voz alta para sí mismo, se denomina **monólogo**. Sin embargo, cuando se dirige al público o a otro personaje sin que, supuestamente, lo oigan los demás, lo llamamos **aparte**.
- **Acotaciones.** Son las indicaciones que el escritor hace a los actores que van a representar la obra. En el texto aparecen entre **paréntesis** para diferenciarlas de los diálogos.